

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-190221

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,194

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,194) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de transferencia al Instituto Municipal Tecleño de los Deportes y Recreación ITD, por indemnización de reclamo a Seguros FEDECREDITO S.A.
- II- Que mediante memorándum, enviado por el Ingeniero Yim Victor Alabí Mendoza, Gerente General Ad Honorem del ITD, solicita la transferencia de fondos al ITD, por la indemnización del reclamo a Seguros FEDECREDITO, S.A.
- III- Que es necesario hacer efectivo el desembolso de la Póliza de Fidelidad de Empleados – FEDECREDITO SFFID-58, del Gestor de Cobros Melvin Alberto Flores Segura.
- IV- Que el Cheque Serie SF N° 34949 de Seguros FEDECREDITO, por la cantidad de US\$3,760.00, está a nombre de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, en concepto de reembolso de póliza SFFDI-58, por lo que se solicita se realice la transferencia hacia el Instituto Municipal Tecleño de los Deportes y Recreación ITD.
- V- Que dicha transferencia servirá para cubrir pagos y obligaciones que tiene dicho Instituto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar la transferencia al Instituto Municipal Tecleño de los Deportes y Recreación ITD, por la indemnización de reclamo a Seguros FEDECREDITO S.A.**
- 2. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.**
- 3. Autorizar al Departamento de Tesorería, para que realice la Transferencia por TRES MIL SETECIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,760.00), al Instituto Municipal Tecleño de los Deportes y Recreación ITD.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL